

vedades? Como el mal exemplo cunde tanto en los corazones de los hombres, Veamos ahora el proceder de los amigos y consejeros y sacaremos la consecuencia R.<sup>1</sup> é indubitable de nuestra verdadera opinion p.<sup>r</sup> los secretos que el tiempo ha hido descubriendo. El Conde de Casa-Alta Amigo de Yturriagaray, que vivia en Palacio, y despues de la deposicion de este quedó aqui, y el antecesor de V. E. le dio la Subdelegacion de Pachuca, los rebeldes tomaron aquel Pueblo, y treinta y tres Europeos que alli habia, habiendo huido otros siete se entregaron á los contrarios, y solo fue reservado el Conde de la pena que á todos los demas se les impuso, mereciendo á los rebeldes hacer su elogio en el Ylustrador Americano N. 8 Capitulo de Yxtapa 17 de Junio de 1812. D.<sup>n</sup> Rafael Hortega Secretario particular del mismo Yturriagaray, y Sargento mayor del Regimiento de Mechoacán se hallaba en Valladolid con su Cuerpo, dos años despues quando rompio la insurreccion, y habiendo tenido que fugarse todos los oficiales de los Regimientos que Claudicaron, ó morir el que defendia la dependencia de la America salio sano y salvo sin haberse fugado, y V. E. estará mejor impuesto que yo en el asunto. D.<sup>n</sup> Ezequiel Lizarza Caballerizo, y sobrino de los Virreyes, fue necesario deponerle de la Subdelegacion de Tacuba p.<sup>r</sup> sospechoso en los tratos con los rebeldes del Estado. D. José Maria Fagoaga uno de los Decáanos de estos seductores, p.<sup>r</sup> V. E. ha sido confinado por su adccion desde los principios p.<sup>r</sup> la misma causa. El Marques de Rayas preso hoy por igual motivo juntamente p.<sup>r</sup> la decidida inclinacion que desde los principios manifesto a la misma causa. Fray Melchor Talamantes murio en Veracruz en su transito p.<sup>a</sup> la Peninsula p.<sup>r</sup> igual motivo. El Licenciado Verdad murio de muerte natural pocos dias despues de su prision. El Coronel Obregon con juicio poco sano tubo igual suerte. El Duque de Atlisco, ó sea el Licenciado Ascarate se livertó de la pena p.<sup>r</sup> consideracion á su mucha familia, y si los demas han tenido poco que sentir p.<sup>r</sup> los hombres por consideraciones á sus destinos, heridos por la mano de Dios los vemos disfrutar poco de su placer, y quizas con los remordimientos de haber hecho infeliz á su Patria.

El Diputado de Cortes D. José Cisneros en Ab.<sup>1</sup> de 812 represento segun el Semanario Patriotico, Americano de los rebeldes del Domingo 27 de Sept.<sup>e</sup> del mismo año que la verdadera causa de la revolucion

de la N. E., hera la prision de Yturriagaray, y los destinos ó condecoraciones que el anterior de V. E. trajo á los que se habian señalado en los empeños de defender los derechos de España, en los que yo tambien estoy incluso como se nota en la Gaceta de esta Capital en 21 de Sept.<sup>e</sup> de 810. La audacia con que estos impostores suponen cosas fuera de toda verdad, merece que seriamente hagamos algunas oportunas reflexiones sobre este asunto. No es verdad que antes de la deposicion del Virrey, estaban fundados los cimientos de la rebelion habiendo juntado materiales desde que supieron la imbacion de España p.<sup>r</sup> los Franceses, y conduccion á Bayona de la familia R.<sup>1</sup>? No es verdad que los diversos pasquines, y otros muchos testimonios indicaban que los alumnos de estos Colegios cientificos preparaban la rebelion de muchos modos? No es verdad que por todos los medios posibles seducian al incauto y sencillo pueblo á entrar en sus ideas? No es verdad que la combersacion privada y publica de estos Clerigos, Frailes, y Abogados &<sup>a</sup> puso todos los medios p.<sup>a</sup> el logro de su fin? No es verdad que los repetidos insultos que los Europeos y los buenos patrios sufrian, fue efecto de esta seduccion sin que hasta entonces se notase jamas sino apariencias de afecto y testimonio de su amor p.<sup>a</sup> estos? No es verdad que los rebeldes mismos han dicho que ellos trataban de su independencia luego que bieron perdida la España, y fueron estas las causas de haberse depuesto aquel Gefe? y sino fue este el motivo, por que no dicen si hubo otros si lo saben ó estan persuadidos que los hubo.? No es verdad que estuvieron edificando sus Palacios en el viento por espacio de dos años; esto es durante los gobiernos de Garibay, Arzobispo y Audiencia? No es verdad que la dominacion Española siempre han mirado los instruidos Americanos como dominacion injusta, y tiranica, p.<sup>r</sup> que han dado ahora con disculpas que solo pueden persuadir con su aparente sumision caracter adulator y servil a los que no los conocen. No es verdad que en el Alto Perú rio de la Plata y costa Firme han tenido la misma intencion que aqui, sin que haya igual causa que el que expuso Cisneros? Por que pues en la N. E. solamente no inquieto los animos aquella deposicion ó hera transcendental tambien á otros gobiernos separados á este. Como estas son las demas disculpas que los rebeldes han tomado para conestár su atentado ya tomando el nombre del Augusto Fernando p.<sup>a</sup>

sublebar los pueblos, ya exponiendo que querian asegurar para el Rey estos dominios que los mandarines Europeos querian entregar á la Francia ya : : : pero p.<sup>a</sup> que me canso en exponer la multitud de mentiras y fraudes que han impreso en sus papeles los quales acaso corren p.<sup>r</sup> toda la Europa p.<sup>r</sup> mediacion de los Estados-Unidos y quizás harán su efecto algun dia p.<sup>a</sup> acriminar los hechos de los Españoles en este Reyno, y difundir en el universo politico especies contrarias a la piedad nuestra como repetidas veces lo han hecho los Yngleses Franceses y otros para hacernos odiosos en nuestras Americas, y que los rebeldes en sus papeles se aprovechen de la autoridad de aquellos p.<sup>a</sup> lograr sus fines.

No es extraño que Cisneros y otros se produgesen en las Cortes de un modo que admira ocultando lo esencial y manifestando solo lo menos interesante quando aqui mismo hemos visto un papel impreso con todas las circunstancias que nuestros papeles salen al publico, y quiere combencernos su autor que la rebelion de la N. E. se deve estimar en poco. Este es el Doctor y Maestro D.<sup>n</sup> Jose Julio Torres Rector de la Universidad Literaria de esta Capital, en su *Desengaño á los rebeldes* impreso en 6 de Julio del año pasado. Dice pues este Doctor que en la Provincia de Mechoacan se lebantó una voz, ó alarma que uniendo á sus banderas un grueso y ridiculo Exercito de Yndios ignorantes y estupidos Rancheros asolando todos los pueblos llegaron á las puertas de esta Ciudad el año de 810 raro producir: no se acuerda este autor que aunque el grueso de aquella multitud heran Yndios y Rancheros los que los agavillaron no heran ni uno y otro? Como olvida los Regimientos de Caballeria é Ynfanteria que tomaron parte en aquella causa con tanta disciplina y armamento como los Cuerpos que los batieron bajo el mando de V. E., como el que un numero considerable de oficiales expertos segun los conocimientos que aqui habia entonces de la guerra? Como una porcion de Clerigos y Frailes y otros que por su riqueza y talentos heran considerados capaces de llebar adelante sus ideas? Si quiere desengañar a los rebeldes como dice, por que no toma por argumento el estado favorable que entonces tenian sus ideas y el que tienen ahora? que hera el modo mas sencillo y combinciente? Como no les dice q.<sup>e</sup> abandonen sus delirios de independenciam y que supuesto que entonces no consiguieron me-

nos podran ahora? en fin si fuera como quiere este autor muy poco tenia que agradecer la patria a los que triunfaron en tres diversos encuentros de aquellos rebeldes pues todo el mundo save que los Yndios y los Rancheros no tienen otras armas que machetes, piedras, ondas y palos y tambien su disciplina. Sigamos adelante, con el mismo papel. Al fin de él habla directamente con el Soberano y le dice ó tu Fernando no te contristes al oir que en la America un puñado de hombres te quieren quitar tu herencia por que seis millones de Vasallos fieles estamos dispuestos á defender tus derechos; rara mania de fidelidad de ciertas gentes quando los testimonios de ocho años estan manifestando otra cosa opuesta á lo que dicen. Señor Doctor y Maestro ba para seis años que se les persigue á ese puñado de rebeldes y han muerto en los infinitos lances muchos miles de ellos y todavia no está tranquila la N. E. yo no sé lo que llamara puñado este Sabio, quizás serán tantos hombres quantos son los granos de arena que puedan tomarse, y por donde saca que el Reyno tenga los habitantes que supone y aunque los tubiera y son tan fieles y dispuestos á defender los derechos de Fernando quien les estorba la felicidad de estar tranquilos y en medio de la abundancia? O han venido de á fuera algunos contrarios á estorbarles el mayor bien que es el de la paz? estas sencillas reflexiones dan bastante prueba de la audacia de estos Escritores que impugnamente nos quieren hacer creer otra cosa diversa de la realidad y semejantes escritos producidos por un fiel y verdadero sabio que al frente lleba la recomendacion de un Doctor y Maestro y causan en España un engaño, ó entorpecimiento del gobierno y esto perjudica á los derechos de Fernando, y hacen un servicio muy particular a los rebeldes del estado que no son un puñado. Estos escritos no solo perjudican al Rey y á la Nacion, sino a los que mandan aqui, pues si son creidos todo hombre poco reflexivo deve inmediatamente sacar una consequencia facil qual es; como los que mandan las Provincias de la N. E. no han podido con un Exercito considerable extinguir ese puñado de rebeldes y pacificar el Reyno, y esto no hace honor á los q.<sup>e</sup> gobiernan. Y aun quando fuera verdad la exposicion de este autor, quien le ha dicho que todo movimiento no es peligroso y capaz de engrosarse mas y mas. Pocos heran los Godos y otros pueblos del Norte que se introduxeron en el Ymperio Romano governan-

do *Marco Aurelio*, y no p.<sup>r</sup> eso dejaron de hacerse dueños de aquel formidable estado despues. Pocos heran los Sectarios de Mahoma que en Meca se unieron a su profeta y sin embargo con el tiempo se hicieron dueños del Ymperio Griego y de toda el Assia, siendo unos y otros acaso tan barbaros y mas que los rebeldes de este Reyno. Sigamos mas adelante todavia con el mismo papel “no descansaremos [dice] hasta orlarnos con el laurel de una completa, victoria sin que sea necesario privese de tu amable presencia á los valerosos Soldados que tienen la dicha de sostener mas de cerca los derechos y Soverania de tu sagrada persona.” No se puede agrabiarse sin temeridad a la tropa de la N. E. pues ellos han defendido los derechos del Soverano mas amado de la tierra como digo adelante, sin embargo, siempre será necesario en mi juicio vengan los que puedan si es que p.<sup>r</sup> dár gusto á este Doctor no se quiera desentender de la necesidad y aun de la precision; preguntese en los Regimientos Europeos y patricios quantas filiaciones tienen y que fuerza, pues se nota que Voluntarios y forzados entran á servir en los Cuerpos, y poco despues desertan vestidos, y llebando las armas y los Caballos con la singularidad de notarse quando se le aprénde á uno ú otro, que siempre hay un intercesor Eclesiastico, con titulo de pariente p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se le minore el castigo ó se le dispense; informese en los Cuerpos Europeos que incautamente seducidos p.<sup>r</sup> los Americanos quantos han abandonado sus banderas y uniendose con los rebeldes se presentan en las filas contra los Realistas; registrense las notas de los hospitales y se verá el extrago q.<sup>e</sup> el venero hace en los mismos, teniendo motivos de sospechar en nuestra historia de la guerra de sucesion con las Meretrices de Madrid; informe p.<sup>r</sup> fin de quatro años á esta parte si han venido de diez á doce mil hombres y quantos son los que existen; pero el Doctor Torres no creé son necesarios estos Soldados Europeos p.<sup>r</sup> que no combienen á sus ideas ni a las de otros muchos que: : : Señor Excmo V E. p.<sup>r</sup> dicha ha vivido en este suelo muchos años y los conoce á estos p.<sup>a</sup> crearlos solamente en la parte que combenga y despreciar sus imposturas como inutiles. La deposicion de Yturrigaray es verdad que ha sido la causa de la insurreccion del Reyno, pero no como ellos quieren decir, sino como es en realidad; si á este General no se le hubiera depuesto hubieran quedado pacificamente en posesion del Ymperio de Mexico

usurpandole á España. Este es su dolor, y esta la pena que los hace proferir y proferiran por muchos siglos [Dios quiera sea siempre] en defensa de aquel Virrey y en dicitrios contra los que rompieron aquel nudo Gordiano que estorbó á Yturrigaray la posesion del Ymperio de la America Septentrional, como p.<sup>r</sup> la imbera á Alexandro el grande en el Assia el dominio de aquella parte del mundo p.<sup>r</sup> la predicibn que cayó en el mismo.

Jamas he deseado ser mas savio que en esta ocasion que me he propuesto manifestar á V E. y p.<sup>r</sup> sus superiores manos a los pies de mi Rey los acontecimientos de los principios tumultuarios de la N. E. y prision del Virey Yturrigaray, pero este Don como ó solo es gratuito del que concede todos los bienes, ó adquirido por estudio y un talento sobresaliente y yo carezco de uno y otro, no me puedo preciar de haber desempeñado qual mi voluntad desea, pero no creo tampoco sea tan despreciable que no se entienda lo que digo que es el interés mayor que deve regir en estas materias, advirtiendo á V. E. que he cuidado menos del aliño que en semejantes escritos se busca, que de contar la verdad; ni me he valido de otros de mas conocida experiencia p.<sup>a</sup> poner semejantes papeles y presentarlos á V. E. Las verdades que vrillan en sus lineas estoy persuadido que no dañarán á ninguno de los que aun existen sobre la tierra supuesto que el perjuicio mayor ya lo hicieron, y el que puedan hacer sera poco por sus enfermedades, abanzada edad y sobre todo por su pobreza; dignese pues V. E. solamente conocerlos y despreciar á ellos y sus proyectos y ayudando las intenciones de nuestro soberano y siguiendo como hasta ahora su vigilancia y Celo por el bien de la Patria, solo castigar a los q.<sup>e</sup> obstinados reiteran en su maldad.

Me preguntará acaso V. E. por q.<sup>e</sup> he callado hasta ahora, y en esta ocasion he tomado la pluma p.<sup>a</sup> escribir y satisfaré prontamente con dos respuestas. La primera p.<sup>r</sup> no perjudicar al Virrey Yturrigaray ya difunto, que sus pequeños hijos inocentes no deven pagar en mi concepto los delitos de un Padre infiel; y lo segundo por agradecimiento á la casa de Yermo, que siempre me ha beneficiado en mis vrgencias p.<sup>a</sup> mis giros y he estado obligado con deudas á aquella casa á callár, y este ha sido el motivo p.<sup>r</sup> que solo el ha sonado aqui y en España en este ruidoso acontecimiento, y supuesto que no

podia ni puedo disputarle la gloria [prescindiendo lo que hizo que ya lo confieso] que solo el llevó el lauro de aquel hecho sin contar en nada con lo que yo hice, siendo la verdad solamente lo q.<sup>e</sup> dexo escrito; en esta suposicion y en el de que el mayor castigo ó premio debia recaer sobre mi, y que la falta de medios p.<sup>a</sup> pagar a los herederos del expresado Yermo y otros p.<sup>a</sup> trasportarme á España me hacen estar aqui p.<sup>a</sup> no hir yo mismo á buscar mi destino, sin embargo que tengo representados mis hechos al Soverano y suplicado trasladarme al Exercito de España en la clase que S. M. hallare por combeniente como tengo expuesto á V. E. antes de ahora.

No me resta otra cosa que decir á V. E. que si el testimonio de la conciencia de cada uno es el Norte que guia las operaciones del hombre p.<sup>a</sup> su obrar, jamas he sentido el mas minimo remordimiento por los daños que á Yturrigaray y su familia puede haber sobrevenido en sus trabajos q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> ebitarlos hice lo que pude hacer, y ojala hubieran tomado mis consejos; soy hombre y juventud desarreglada solamente me inquieta el alma y no la suerte de aquel desgraciado general quizas mas desgraciado por su horror en el careulo (sic) politico y p.<sup>r</sup> que abusaron de sus limitados talentos, que p.<sup>r</sup> la perversidad de su corazon como tengo repetidas veces dicho.

Esta es la relacion de los sucesos de la N. E. hasta el fin del año de 1810 en q.<sup>e</sup> rompio la insurreccion puedo estar equivocado en mi opinion, pero la mia es, que el comun del pueblo es fiel inculpable y digno de la mayor consideracion, que han sido engañados p.<sup>r</sup> otros de principios y educacion que menos ingratos devian ser á España y si hoy como aderidos ó inclinados a la rapiña al ocio é insubordinacion es dificil hacerlos entrar en sus deveres p.<sup>r</sup> que asi es todo pueblo, la primera culpa es de los Clerigos, Frailes, Abogados y otros hombres que p.<sup>r</sup> haber estudiado en esos Colegios se consideran los mas sabios del vniverso.

No tengo que añadir mas y poniendome a las ordenes de V. E. puede disponer de la buena voluntad de su subdito en quanto V. E. guste mandar que en mi será ley la obediencia.

Dios gue. á V. E. muchos años. Mexico 12 Agosto de 1816.

Excmo Señor.

José Manuel de Salaverria. (rúbrica.)

Joaquín de Obregon Miguel Bachiller  
 Fr. Jpn de S. Domingo  
 Prior del Carmen  
 Agustín Pérez Quijano  
 Juan Beye  
 Cisneros  
 Francisco Manuel de Arce  
 Mll Conde de Regla  
 Joseph Manuel Barela  
 Thomas Dom. de Acha  
 Antonio de Bassoco  
 Francisco de la Cotera  
 Francisco Menocal

FACSIMILE DE LAS FIRMAS DE JOAQUIN DE OBREGON; MIGUEL BACHILLER; FR. JOSEPH DE SANTO DOMINGO, PRIOR DEL CARMEN; AGUSTIN PEREZ QUIJANO; FRANCISCO BEYE CISNEROS; FRANCISCO MANUEL DE ARCE; EL CONDE DE REGLA; JOSEPH MANUEL BARELA; THOMAS DOMINGO DE ACHA; ANTONIO DE BASSOCO; FRANCISCO DE LA COTERA Y FRANCISCO MENOCAI.